



Asamblea General

Distr. limitada
19 de julio de 2001
Español
Original: inglés

**Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito
de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos**
9 a 20 de julio de 2001

Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos

I. Introducción

1. En su resolución 54/54 V, de 15 de diciembre de 1999, la Asamblea General decidió convocar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en junio/julio de 2001.
2. En la misma resolución, la Asamblea decidió establecer un Comité Preparatorio abierto a la participación de todos los Estados, el cual celebraría al menos tres períodos de sesiones, el primero de ellos en Nueva York del 28 de febrero al 3 de marzo de 2000.
3. Posteriormente, el Comité Preparatorio celebró su primer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 28 de febrero al 3 de marzo de 2000; su segundo período de sesiones en Nueva York, del 8 al 19 de enero de 2001; y su tercer período de sesiones en Nueva York, del 19 al 30 de marzo de 2001. Los informes del Comité Preparatorio de la Conferencia figuran en el documento A/CONF.192/1.
4. En su decisión 55/415, de 20 de noviembre de 2000, la Asamblea General decidió convocar en Nueva York, del 9 al 20 de julio de 2001, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

II. Cuestiones de organización y actuaciones de la Conferencia

A. Apertura y duración de la Conferencia

5. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos fue inaugurada el 9 de julio de 2001 por la Vice-secretaria General de las Naciones Unidas. La Conferencia eligió al Sr. Camilo Reyes

Rodríguez (Colombia) Presidente de la Conferencia. El Presidente del quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General hizo uso de la palabra el 9 de julio. El mismo día, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas pronunció un discurso ante la Conferencia en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas. El Sr. João Honwana, del Departamento de Asuntos de Desarme, actuó en calidad de Secretario General y el Sr. Mohammad Sattar, del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, actuó en calidad de Secretario General Adjunto. La Conferencia, reunida del 9 al 20 de julio de 2001, celebró 10 sesiones plenarias y ___ sesiones oficiosas.

6. En su primera sesión, que tuvo lugar el 9 de julio de 2001, la Conferencia aprobó su reglamento (A/CONF.192/L.1), con las enmiendas introducidas oralmente.

7. La Conferencia inició la serie de sesiones de alto nivel del intercambio general de opiniones a nivel ministerial en su primera sesión, celebrada el 9 de julio, y escuchó las declaraciones de los representantes de Colombia, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), Mozambique, los Países Bajos, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, México, el Japón, España, Qatar (en su calidad de país que ejercía la Presidencia de la Liga de los Estados Árabes durante el mes de julio) y Andorra.

8. En su segunda sesión, celebrada el 9 de julio, la Conferencia prosiguió la serie de sesiones de alto nivel del intercambio general de opiniones y escuchó las declaraciones de los representantes de Bangladesh, Suecia, Austria, Belarús, el Sudán, Lituania, Nigeria, Sri Lanka, Alemania, China, Lesotho, Tailandia, la República Checa y Malí (en nombre del grupo francófono).

9. También en la segunda sesión, celebrada el 9 de julio, el Sr. Carlos dos Santos (Mozambique), en su calidad de Presidente del Comité Preparatorio, presentó los informes a la Conferencia, que figuran en el documento A/CONF.192/1.

10. En su tercera sesión, celebrada el 10 de julio, la Conferencia continuó la serie de sesiones de alto nivel del intercambio general de opiniones y escuchó las declaraciones de los representantes de Chile (en nombre del Grupo de Río), la Federación de Rusia, Australia, Venezuela, Viet Nam (en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental), Camboya, Egipto, el Perú, Eslovenia, Nauru (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), el Pakistán, la República de Corea, Eslovaquia, Jamaica, Ucrania, Italia, el Togo, Kazajstán, Malí, las Islas Salomón, Filipinas, el Senegal, Bosnia y Herzegovina, Burundi y Zambia.

11. En su cuarta sesión, que tuvo lugar el 10 de julio, la Conferencia inició el examen del proyecto de Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1). Formularon declaraciones los representantes del Japón, Noruega, Jordania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Liga de los Estados Árabes), los Estados Unidos, Bélgica (en nombre de la Unión Europea), Colombia, la Santa Sede, el Canadá, Cuba, Indonesia, Tailandia, China, Viet Nam, Malí y Nepal.

12. En su quinta sesión, celebrada el 11 de julio, la Conferencia prosiguió su serie de sesiones de alto nivel del intercambio general de opiniones y escuchó las declaraciones de los representantes de Rwanda, Marruecos, Costa Rica, Suiza, Argelia, Mongolia, Chile, Singapur, Finlandia, Hungría, Cuba, la República Árabe Siria, Guatemala, Irlanda, Rumania, Polonia, Viet Nam, el Canadá, Armenia, Túnez, Malasia, Uganda,

Croacia, Kenya, Zimbabwe, Sierra Leona y la Santa Sede. La Conferencia escuchó también las declaraciones del Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme (en nombre del mecanismo de medidas de coordinación en relación con las armas pequeñas) y de los representantes del Comité Interinstitucional Permanente, así como de la Comisión Consultiva de la Convención Interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales afines.

13. En su sexta sesión, que tuvo lugar el 12 de julio, la Conferencia continuó su serie de sesiones de alto nivel y escuchó las declaraciones de Nueva Zelanda, las Bahamas, Burkina Faso, Grecia, Namibia (en nombre de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo), la Argentina, Noruega, Chipre, Indonesia, Bulgaria, Yugoslavia, Trinidad y Tabago, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Etiopía, el Uruguay (en nombre del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de Bolivia y Chile), Guyana, Haití, el Iraq, la República de Moldova, el Congo, Madagascar, el Ecuador, Nicaragua, Bahrein y el Afganistán. En la misma sesión, la Conferencia también escuchó las declaraciones de los representantes del Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

14. En su séptima sesión, celebrada el 13 de julio, la Conferencia concluyó la serie de sesiones de alto nivel del intercambio general de opiniones tras escuchar las declaraciones de los representantes del Uruguay, Mauricio, Sudáfrica, Portugal, Francia, el Paraguay, Mónaco, Ghana, la República Popular Democrática de Corea, Panamá, el Camerún, la República Democrática Popular Lao, la ex República Yugoslava de Macedonia, Israel, Malawi, Botswana, el Yemen, el Gabón, Belice (en nombre de la Comunidad del Caribe), el Níger, Guinea, Azerbaiyán, Vanuatu, Angola, Albania, Nepal y El Salvador. En la misma sesión, la Conferencia escuchó, además, las declaraciones de los representantes de la Organización Mundial de la Salud y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

15. En su octava sesión, celebrada el 16 de julio, la Conferencia escuchó las declaraciones de los representantes de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Fundación Gamma Idear, Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Asociación de Médicos Rusos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Leitana Nehan Women's Development Agency, Consejo Cristiano de Sierra Leona, American Association of People with Disabilities, Asociación Internacional del Asia Meridional (en nombre de South Asia Small Arms Network), InterBand, Comisión de las Iglesias para los Asuntos Internacionales, Familia Franciscana Internacional, Consejo Mundial de Iglesias, Pastoralist Peace and Development Initiative, Oxfam, Amnistía Internacional (Sierra Leona) y Human Rights Watch, World Forum on the Future of Sports Shooting Activities, British Shooting Sports Council, Canadian Institute for Legislative Action, Forum Wafferecht, National Rifle Association of America, Single Action Shooting Society, South Africa Gun Owner's Association, Sporting Clays Association of America, Sporting Shooters Association of Australia, Fair Trade Group, Federación de Sociedades Europeas de Coleccionistas de Armas, Safari Club International, Million Mom March, Unitarian Universalist Association, Gun Free South Africa, Coalition Francais, Federation of American Scientists, Groupe de Recherche et d'Information sur la Paix et la Sécurité, National Center for Economic and Security Alternatives, la Fundación Espacios para el Progreso Social, Consejo Cristiano de Iglesias, The Fund for Peace, Fundación Arias, Biting the Bullet Project, Mouvement contre les armes légères en Afrique de

l'Ouest, Eminent Persons Group, Institute for Security Studies, Viva Río y Red de Acción Internacional sobre armas pequeñas.

16. En su novena sesión, celebrada el 18 de julio, la Conferencia escuchó el mensaje especial pronunciado por el representante de la Organización de la Unidad Africana.

B. Programa

17. En su primera sesión, celebrada el 9 de julio, la Conferencia aprobó el programa que figura a continuación:

1. Apertura de la Conferencia por el Secretario General de las Naciones Unidas.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Discurso del Presidente de la Asamblea General.
5. Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas.
6. Aprobación del reglamento.
7. Aprobación del programa.
8. Organización de los trabajos.
9. Elección de los demás miembros de la Mesa.
10. Credenciales de los representantes que participan en la Conferencia:
 - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
11. Confirmación del Secretario General de la Conferencia.
12. Presentación del informe del Comité Preparatorio por su Presidente.
13. Intercambio general de opiniones.
14. Declaraciones de los participantes que no intervienen en nombre de los Estados.
15. Aprobación de los documentos finales de la Conferencia.
16. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

C. Mesa de la Conferencia

18. La Mesa de la Conferencia estuvo integrada de la siguiente manera:

Presidente:

Camilo Reyes Rodríguez (Colombia)

Vicepresidentes:

Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Brasil, China, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos de América, la ex República Yugoslava de Macedonia, Filipinas, India, Indonesia, Jamaica, Japón, Kenya, Malí, México, Mozambique, Nepal, Nigeria, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Sudáfrica y Ucrania.

D. Documentación

19. La Conferencia dispuso de los siguientes documentos:
 - a) Informes del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/1);
 - b) Nota del Secretario General por la que transmite el informe, preparado con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales, sobre la viabilidad de limitar la fabricación y el comercio de las armas pequeñas y ligeras a los fabricantes e intermediarios autorizados por los Estados (A/CONF.192/2);
 - c) Reglamento provisional de la Conferencia (A/CONF.192/L.1);
 - d) Programa provisional de la Conferencia (A/CONF.192/L.2);
 - e) Proyecto de Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1);
 - f) Proyecto de Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/L.5);
 - g) Proyecto de informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/L.6);
 - h) Programa provisional de trabajo (A/CONF.192/CRP.1);
 - i) Lista de participantes (A/CONF.192/10);
 - j) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.192/12);
 - k) Lista de organizaciones no gubernamentales que solicitan acreditación con arreglo al proyecto de artículo 64 (A/CONF.192/INF.1);
 - l) Nota verbal de fecha 8 de mayo de 2001 dirigida al Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría por la Misión Permanente de Chile, ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el Comunicado del Grupo de Río sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (A/CONF.192/3);
 - m) Nota verbal de fecha 27 de junio de 2001 dirigida al Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría por la Misión Permanente de

- Suecia ante las Naciones Unidas, en nombre de la Unión Europea (A/CONF.192/4);
- n) Nota verbal de fecha 5 de julio de 2001 dirigida al Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría por la Misión Permanente de Suecia ante las Naciones Unidas, por la que transmite la contribución del Consejo de la Asociación Euroatlántica/Asociación para la Paz a la Conferencia (A/CONF.192/5);
 - o) Carta de fecha 9 de julio de 2001 dirigida al Presidente de la Conferencia por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/6);
 - p) Nota verbal de fecha 6 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por la Misión Permanente de Azerbaiyán ante las Naciones Unidas y la Misión Permanente de Observación de Suiza ante las Naciones Unidas, por la que se transmiten las conclusiones de los Presidentes relativas a un curso práctico titulado “Armas pequeñas y ligeras: problemas prácticos en la aplicación de las iniciativas actuales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y el Consejo de la Asociación Euroatlántica”, celebrado en Bakú los días 21 y 22 de junio de 2001 (A/CONF.192/7);
 - q) Nota verbal de fecha 11 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por la Misión Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/8);
 - r) Carta de fecha 11 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por el Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/9);
 - s) Nota verbal de fecha 10 de julio de 2001 dirigida al Secretario General de la Conferencia por la Misión Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (A/CONF.192/11);
 - t) Bahrein: enmienda al documento A/CONF.192/PC/L.4/Rev.1 (A/CONF.192/L.3).

III. Credenciales

20. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4 del reglamento de la Conferencia (A/CONF.192/L.1), a cuyo tenor la composición de la Comisión de Verificación de Poderes se basará en la que haya tenido la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Comisión nombró a las Bahamas, China, el Ecuador, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Gabón, Irlanda, Mauricio y Tailandia miembros de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia.

21. En su novena sesión, que tuvo lugar el 18 de julio, la Conferencia aprobó el informe de la Comisión de Verificación de Poderes (A/CONF.192/12), que había examinado las credenciales de los representantes de los Estados Miembros ante la Conferencia y había llegado a la conclusión de que estaban en orden. La lista de los participantes figura en el documento A/CONF.192/10 y Add.1).

IV. Examen y aprobación del Programa de Acción

22. La Conferencia celebró __ sesiones plenarias oficiosas del 11 al 19 de julio de 2001, en las que prosiguieron el examen y las negociaciones del proyecto de programa de acción.
23. En la sesión plenaria oficiosa celebrada el 16 de julio, el Presidente presentó a la Conferencia el proyecto revisado de Programa de Acción (A/CONF.192/L.5).
24. En su 10ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2001, la Conferencia aprobó el proyecto revisado de Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (véase el anexo).

V. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General

25. En su 10ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2001, la Conferencia aprobó por consenso su informe a la Asamblea General.

Anexo

[Agréguese el texto de A/CONF.192/L.5/Rev.1]
